

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: PRUEBA EXTRAPROCESAL.
(INTERROGATORIO DE PARTE)
Radicado: 110014003016 2019 00465 00.
Demandante: OB ORTHOPEDIC SUPPLY S.A.S.
Demandado: SIBE SERVICIOS DE INGENIERIA BIOMEDICA
Y ELECTRONICA S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede y como quiera que se cumplió en silencio en el término para que el citado justificará su inasistencia a la audiencia celebrada el pasado 22 de noviembre, se dispone:

SEÑALAR las **9:00 a.m.**, del **(11)** de **FEBRERO** de **2022.**, a fin de evacuar la audiencia a que se refiere el artículo 205 del C.G.P., la cual se hará a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se requiere a la parte interesada en la prueba para que envíen memorial al correo electrónico del juzgado cmpl16bt@cenodj.ramajudicial.gov.co informando el canal digital de la parte y su apoderado, para remitir el enlace para conectarse el día de la audiencia.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ